Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
PROVINCIAL CONCEPCIÓN
AMO/dbf/OSS/AMO

ORD.Nº : 26/2012

ANT. : SU OFICIO N° 307 DEL 13/07/12

MAT. : ENVIA ANTECEDENTES SOLICITADOS

CONCEPCIÓN, 26/07/2012

DE : JEFE PROVINCIAL PROVINCIAL CONCEPCIÓN OP.CCN

A : SEÑOR LEONEL CASTRO HIDALGO JUEZ TITULAR JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA CABRERO

De nuestra consideración:

Según lo solicitado en ANT., y una vez revisadas las carpetas prediales que se encuentran en esta Oficina Provincial, informo a Ud. lo siguiente:

1.- La Sra. Lucinda Antonieta Rayo Casanueva, RUT 3.541.378-2, es propietaria de los predios denominados Fundo **Quillaimávida Lotes N° 3, 4A, 5 y 6**, roles de avalúo **252-20 y rol 252-64,** respectivamente.

2.- Los montos de las bonificaciones recibidas se resume en el siguiente cuadro, por forestaciones realizadas en los años 1996, 1997, 2002 y 2003:

Fecha	N° Bono	Superf. (ha)	Monto ($)	Observaciones
15-10-1998	27390	8.72	1.735.131	Forestación
14-06-2000	28845	3.77	159.068	Adicional 15%
13-09-2001	29928	4.95	217.993	Adicional 15%
17-10-2003	8300155	7.1	1.894.152	Forestación
18-10-2004	146	2.3	664.353	Forestación
19-05-2005	58	6.28	313.791	Adicional 15%

El detalle de las bonificaciones pagadas se encuentra en las Resoluciones siguientes:

- Resolución N° 110 de fecha 15 de Octubre de 1998, correspondiente a Bonificación por Forestación;

- Resolución N° 4621 de fecha 14 de Junio de 2000, correspondiente Bonificación del 15% restante por Establecimiento de Plantaciones;

- Resolución N° 773 de fecha 13 de Septiembre 2001, correspondiente a Bonificación del 15% restante por Establecimiento de Plantaciones

- Resolución N° 161 de fecha 17 de Octubre del 2003, correspondiente a Acreditación de Ejecución de Actividades de Forestación;

- Resolución N° 378/50-14/04 de fecha 18 de Octubre del 2004, correspondiente a Acreditación de Ejecución de actividades de Forestación;

- Resolución N° 204/40-14/05 de fecha 19 de Mayo del 2005, correspondiente a bonificación 15% restante por forestación.

3.- El único Plan de Manejo para corta y reforestación aprobado por esta Corporación es de fecha 18/07/1996, cuyo Certificado es el N° 25222, correspondiente a Norma de Manejo de Pino insigne para una superficie de 3,75 hectáreas, fotocopia del cual se adjunta.

4.- No se registra información en nuestros archivos respecto de los roles 252-131, 252-141 y 252-142.

5.- Tampoco se registra información acerca de la razón social Inmobiliaria Quillaymávida, RUT 76.535.330-0.

Finalmente, respecto de la información de Incendios Forestales solicitada, será remitida a Ud. por el Departamento de Manejo del Fuego.

Sin otro particular le saluda atentamente,

JAVIER RAMIREZ CAVIERES
JEFE PROVINCIAL
PROVINCIAL CONCEPCIÓN

c.c.: Simón Barschak Brunman Abogado Fiscalia OC
Verónica Orellana Bustos Asistente de Unidad Jurídica Unidad Juridica Or.VIII
Doris Bello Fuentes Asistente Unidad Jurídica Unidad Jurídica Op.Ccn
Oscar Sepúlveda Sandoval Encargado Unidad Forestal Unidad Forestal Op.Ccn
Ana del Carmen Mendez Ortega Encargado Unidad Jurídica Op.Ccn
Eduardo Mera Igor Jefe Departamento de Protección Contra Incendios Forestales Or.VIII